

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 5.170/2012 (Corrección de anuncio)

De conformidad con el Artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 2ª de Noviembre, le remitimos corrección de errores materiales, de hecho o aritméticos en el Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo para personal laboral temporal, remitido para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el día veintico de julio de dos mil doce (se adjunta oficio con registro de salida 0924).

La corrección de errores es la siguiente:

Artículo 5.- Vigencia y convocatoria

Párrafo cuarto, donde dice:

"El plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes a

formar parte de la bolsa de trabajo será del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2012, ambos inclusive",

Debe decir:

"El plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo será del 6 de noviembre al 4 de diciembre de 2012, ambos inclusive".

Artículo 7. Presentación de solicitudes

Párrafo segundo, donde dice:

"El plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo será del 4 de septiembre al 3 de octubre de 2012, ambos inclusive",

Debe decir:

"El plazo de presentación de solicitudes para los aspirantes a formar parte de la bolsa de trabajo será del 6 de noviembre al 4 de diciembre de 2012, ambos inclusive".

En Encinarejo de Córdoba, a 24 de agosto de 2012.- El Presidente de la E.L.A., Fdo. Miguel Ruiz Madruga.